



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

ANUNCIO

Por Decreto de Alcaldía nº 2614, de fecha 12 de Mayo de 2023, se ha aprobado la Oferta de Empleo Público para el año 2023 del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, OEP publicada en el BOP de Málaga n.º 113, de 15 de Junio de 2023, y cuyo acuerdo se transcribe a continuación;

“... **PRIMERO:** Avocar la delegación conferida en la Junta de Gobierno Local, mediante Decreto de Alcaldía nº 3273 de 15 de junio de 2020, respecto del presente acuerdo.

SEGUNDO: Aprobar la oferta de empleo público para el año 2023 del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre al objeto de ofertar:

1. Una plaza Oficial/a Conductor y dos plazas de Operarios/as de Limpieza Viaria, a ser cubiertas por personal laboral que sean seleccionados mediante procesos de turno libre, y **dos plazas de Policía Local**, a ser cubierta por personal funcionario que sea seleccionado mediante proceso de turno libre, las cinco en virtud de la tasa de reposición de efectivos (art. 20 Ley 31/2023, de 23 de Diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023), así como **una plaza de Educador/a Social** a ser cubierta por personal funcionario que sea seleccionado mediante proceso de **promoción interna**.

| Nº | PLAZA | GRUPO | ESCALA | SUBESCALA | ACCESO |
|----|----------------------------|-------|--------|----------------------|-------------------|
| 1 | Oficial/a Conductor/a | C2 | A.E. | Servicios especiales | Turno Libre |
| 2 | Operario/a Limpieza Viaria | E | A.E. | Servicios especiales | Turno Libre |
| 2 | Policía Local | C1 | A.E. | Servicios especiales | Turno Libre |
| 1 | Educador/a Social | A2 | A.E. | Servicios especiales | Promoción Interna |

TERCERO: Remitir el acuerdo aprobatorio, en su caso, a la Administración General del Estado, a los efectos de lo establecido en el artículo 56.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

CUARTO: Publicar la citada oferta de empleo en el BOP, de conformidad con el art. 70.2 del RD 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en el Tablón de Anuncios, Tablón Telemático y Portal de Transparencia del Ayuntamiento....”

En Alhaurín de la Torre a la fecha de la firma electrónica. El Alcalde Presidente. Fdo.: Joaquín Villanova Rueda. La Secretaria General, doy fe. Fdo.: M.ª Auxiliadora Gómez Sanz”

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición, de carácter potestativo, ante el mismo órgano que ha dictado la

CSV: 07E7001DAC4A00F2R6G0M1V3Q4

001DAE9600D2C1A8C1E8Q7

| | | |
|--|--|---|
| CVE: 07E7001DAC4A00F2R6G0M1V3Q4 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion | FIRMANTE - FECHA JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-Alcalde - 20/06/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/06/2023 11:44:55 | EXPEDIENTE:: 2023OEP-00001 Fecha: 17/04/2023 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL |
| | | |



| | | |
|--|--|---|
| CVE: 07E7001DAE9600D2C1A8C1E8Q7 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion | FIRMANTE - FECHA MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 20/06/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/06/2023 14:31:56 | EXPEDIENTE:: 2023OEP-00001 Fecha: 17/04/2023 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL |
| | FUESE EN EL TABLON DE ANUNCIOS | |





EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TEL. 952 41 71 50
FAX 952 41 33 36

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

resolución, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del acto, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que se notifique la resolución expresa, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente, bien entendiendo que si se interpone el recurso de reposición potestativo no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que se resuelva expresamente aquél o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, lo que se producirá por el transcurso de un mes sin haber recibido notificación de la resolución expresa del mismo.

Alhaurín de la Torre a la fecha de la firma electrónica

Alcalde Presidente
Joaquín Villanova Rueda



| | | |
|--|---|---|
| CVE: 07E7001DAC4A00F2R6G0M1V3Q4 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion | FIRMANTE - FECHA | EXPEDIENTE:: 2023OEP-00001 Fecha: 17/04/2023 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL |
| | JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-Alcalde - 20/06/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/06/2023 11:44:55 | |



CSV: 07E7001DAC4A00F2R6G0M1V3Q4
001DAE9600D2C1A8C1E8Q7



| | | |
|--|---|---|
| CVE: 07E7001DAE9600D2C1A8C1E8Q7 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion | FIRMANTE - FECHA | EXPEDIENTE:: 2023OEP-00001 Fecha: 17/04/2023 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL |
| | MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 20/06/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/06/2023 14:31:56 FUJSE EN EL TABLON DE ANUNCIOS | |

